



	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO SOLICITUD DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y RURAL</b>	Versión: 0
		Código: SIN-INS-002

## INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO SOLICITUD DE CREDITO AGROPECUARIO Y RURAL

Este formato debe ser diligenciado, en todos sus apartes, para el trámite de solicitudes de crédito con recursos en condiciones FINAGRO, tanto para crédito redescontado como crédito con recursos propios de los intermediarios financieros en sustitución de inversiones obligatorias.

En la carpeta de cada cliente y en la oficina que otorga el crédito, debe reposar la copia de este formato debidamente diligenciado y firmado por el beneficiario del crédito, y el funcionario, del intermediario financiero, responsable de la evaluación técnica, financiera y ambiental, del proyecto que será financiado con el crédito solicitado. Se debe tener en cuenta que la información registrada en este formato, debe ser consistente con la reportada en la forma 126 a la Dirección de Cartera de FINAGRO al momento de redescantar el crédito, o validarlo como cartera sustitutiva si es del caso.

### NUMERAL 1.

- **INTERMEDIARIO FINANCIERO:** Digite el nombre completo del intermediario financiero por el cual tramitará la operación de crédito
- **OFICINA:** Nombre completo de la oficina del intermediario financiero por el cual tramitará esta operación.
- **DEPARTAMENTO:** Nombre del Departamento en el cual está localizada la sucursal (oficina) del intermediario financiero donde esta tramitando la operación.
- **MUNICIPIO:** Nombre del Municipio en el cual está localizada la sucursal (oficina) del intermediario financiero donde esta tramitando la operación
- **DIRECCIÓN DE LA OFICINA:** Dirección completa de la oficina del intermediario financiero donde esta tramitando la operación
- **TELEFONO:** De la oficina del intermediario financiero donde esta tramitando la operación.
- **FAX:** De la oficina del intermediario financiero donde esta tramitando la operación.
- **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO DEL CREDITO:** Digite claramente el nombre completo de la persona natural (nombres y apellidos) o jurídica solicitante del crédito.
- **IDENTIFICACIÓN:** Diligenciar el tipo de documento del solicitante marcando XX en frente a la casilla respectiva y su respectivo número. Para el caso de personas jurídicas cuyo número de identificación corresponda al NIT, debe incluirse el dígito de verificación
- **DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL BENEFICIARIO:** Digite la dirección completa de la residencia o de la oficina del cliente, el teléfono, y el municipio y departamento en donde se localiza la referida dirección.
- **TIPO DE BENEFICIARIO:** Se debe indicar, marcando XX, si el solicitante de la solicitud de crédito esta catalogado como pequeño, mediano, gran productor, o mujer rural de bajos ingresos, acorde con la reglamentación vigente establecida por FINAGRO.
- **MONTO TOTAL DE ACTIVOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS:** registre el valor de los activos totales del beneficiario, de acuerdo con la información presentada en los estados financieros con los cuales se presenta la solicitud de crédito.
- **FECHA ESTADOS FINANCIEROS:** Digite la fecha de los estados financieros presentados por el solicitante con la solicitud de crédito
- **NOMBRE Y/O DIRECCIÓN DEL PREDIO:** Diligencie el nombre (predios rurales) o dirección completa (predios urbanos), del predio objeto de la inversión.
- **EXTENSIÓN TOTAL DEL PREDIO DE LA INVERSIÓN:** Diligencie, en hectáreas o metros cuadrados, la extensión del predio objeto de la inversión.
- **DEPARTAMENTO:** Nombre del Departamento en el cual está localizado el predio objeto del proyecto a financiar

	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO SOLICITUD DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y RURAL</b>	Versión: 0
		Código: SIN-INS-002

- **MUNICIPIO:** Nombre del Municipio en el cual está localizado el predio objeto del proyecto a financiar
- **VEREDA:** Nombre de la Vereda en la cual está localizado el predio objeto del proyecto a financiar
- **TENENCIA:** Debe marcar en la casilla correspondiente el tipo de tenencia que ejerce sobre el bien objeto del proyecto a financiar, cuando la tenencia sea “Otra” debe especificar que tipo de tenencia es.

## 2. FORMA DETALLADA DE LLEGAR AL SITIO DE LAS INVERSIONES Y/O DIRECCIÓN:

Describe claramente y en forma sencilla, la manera de llegar al sitio de la inversión, partiendo siempre de la cabecera municipal más cercana al predio y detallando las vías que se deben tomar hasta llegar al sitio proyecto a financiar. Para proyectos a desarrollar en predios urbanos, relacionar la dirección correcta del mismo.

## 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES OBJETO DEL PROYECTO A FINANCIAR:

En este aparte, se debe hacer un recuento de la actividad desarrollada en el predio antes del proyecto, y de las inversiones que se ejecutarán con los recursos provenientes del presente proyecto, haciendo énfasis en las características técnicas de dichas inversiones y los objetivos planteados al llevarlas a cabo.

## 4. MODALIDAD PAGO CAPITAL, MODALIDAD PAGO INTERESES

Diligenciar la modalidad de pago a capital e intereses requerida para la presente solicitud de crédito, recordando que toda cuota de capital debe coincidir (en fecha) con un vencimiento de intereses.

## 5. ACTIVIDADES A FINANCIAR – CAPITAL DE TRABAJO Y/O INVERSIÓN:

- **COD LÍNEA:** Digite el código respectivo de la línea a la cual corresponde cada uno de los rubros a financiar
- **COD RUBRO:** Digite el código de cada uno de los rubros a financiar (Cuadros 1.2 al 1.5 del presente Capítulo).
- **DESCRIPCIÓN DEL RUBRO A FINANCIAR:** En este campo se debe diligenciar el nombre completo del rubro a financiar (Cuadros 1.2 al 1.5 del presente Capítulo).
- **UNIDADES O HECTÁREAS A FINANCIAR:** Digite las hectáreas o unidades, según sea del caso, que serán objeto de la presente financiación
- **VALOR TOTAL PROYECTO:** Digite, en miles de pesos. el valor total estimado para cada rubro en el proyecto
- **VALOR TOTAL DEL CRÉDITO:** Digite. en miles de pesos. el valor total del crédito que se solicita para cada rubro (en el caso de actividades agrícolas y pecuarias, que tiene definido un monto máximo de financiación por unidad, el valor resulta de multiplicar las unidades por los costos directos estimados para cada unidad sin que en ningún caso se pueda superar el monto máximo establecido por FINAGRO)
- **PLAZO TOTAL EN MESES:** Diligenciar el plazo, en meses, aprobado para la solicitud de crédito, recuerde que para créditos de capital de trabajo el plazo máximo es de dos años.
- **PERIODO GRACIA EN MESES:** Diligenciar el periodo de gracia, en meses, aprobado para la solicitud de crédito, recuerde que para capitales de trabajo no hay periodo de gracia.
- **PUNTOS ADICIONALES A LA DTF (EA):** Diligencie los puntos adicionales a la tasa DTF, expresada en términos efectivos anuales E. A., que serán pactados para el crédito, recuerde que estos puntos adicionales no pueden superar los puntos máximos permitidos por FINAGRO en su reglamentación vigente para cada tipo de productor.(ver cuadro 1 del presente Capítulo o el Capítulo II del presente Manual.

	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO SOLICITUD DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y RURAL</b>	Versión: 0
		Código: SIN-INS-002

- **TOTAL:** Totalice el valor total del proyecto y el valor total del crédito, expresados en miles de pesos.
- **CRONOGRAMAS DE LA INVERSIÓN:** Registre la fecha de iniciación de actividades para desarrollar el proyecto financiado y la fecha en que se terminarán de ejecutarlas. En cultivos de ciclo corto (código de línea 10 y 11) la fecha de inicio corresponde a la fecha promedio de siembra del área a financiar y la fecha final la estimada para recolectar, adicionada en 30 días para comercializar la producción

**6. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA:** Registre el nombre y código de la actividad agropecuaria o rural, de acuerdo con lo establecido en los cuadros anexos al presente Capítulo.

**7. SOLICITA GARANTÍA FAG:** Marque con XX si se solicita garantía del Fondo Agropecuario de Garantías. En caso de marcar sí, debe llenar el porcentaje de cobertura solicitado. Se recuerda que la garantía del FAG es complementaria, y por lo tanto los intermediarios financieros deben evaluar las garantías disponibles del solicitante del crédito y como resultado de dicha evaluación definir el porcentaje de garantía del FAG que se necesita para el otorgamiento del crédito.

**8. FIRMA DEL BENEFICIARIO:** Es indispensable que la solicitud de crédito esté debidamente firmada por el beneficiario del respectivo crédito, como aceptación de la información consignada y de su compromiso para ejecutar el proyecto a financiar.

**9. NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE VERIFICÓ LA VIABILIDAD DEL PROYECTO FINANCIADO CON LA PRESENTE SOLICITUD:** Los proyectos, agropecuarios y rurales, que pueden ser financiados con créditos en condiciones FINAGRO, deben ser técnica, financiera y ambientalmente viables, hecho que debe ser evaluado por los intermediarios financieros, y en conformidad de este proceso se debe diligenciar la fecha, el nombre completo, y cargo del funcionario que lo realizó, validándolo con su firma.

	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO SOLICITUD DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y RURAL</b>	Versión: 0
		Código: SIN-INS-002

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS "GUÍAS SOPORTE PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y RURALES"

La presente guía ha sido diseñada, como un documento de ayuda para permitir la elaboración de proyectos agropecuarios y rurales, y su presentación como soporte de solicitudes de créditos en condiciones FINAGRO ante los intermediarios financieros, sin que se constituya en formato de obligatorio diligenciamiento para el trámite de dichas solicitudes.

### PÁGINAS NÚMERO 1 Y 2

#### I. DISPONIBILIDAD ACTUAL Y PROYECCIÓN TÉCNICA

**Información agrícola y forestal:** Relacionar el nombre de los cultivos objeto de la explotación, indicando en la columna actual, cuantas hectáreas se encuentran establecidas y en la columna nuevo cuantas se van a sembrar. La fecha de siembra hace referencia a los cultivos establecidos. En explotaciones de cultivos semipermanentes y permanentes que se encuentren sembrados por lotes o suertes, es conveniente agrupar por edades o fechas de siembra dichas áreas, para poder estimar la producción y los costos directos. En las columnas de producción indicar para cada período, la producción esperada para cada cultivo o lote, y que es el resultado de multiplicar el número de hectáreas por la productividad esperada por hectárea.

#### Información pecuaria:

- B.1. Bovinos:** Realizar la proyección anual de inventarios de animales, teniendo en cuenta el ciclo productivo del ganado. El diseño de la guía permite establecer parámetros técnicos de producción para cada año, dependiendo del grado de tecnificación de la explotación, lo cual facilita la planificación del proyecto, así como el posterior análisis y evaluación de la institución financiera.
- B.2. Porcinos:** La proyección de inventarios animales, tiene una concepción igual al de los bovinos, solo que los períodos se han establecido semestralmente, teniendo en cuenta el ciclo productivo de la especie.
- B.3. Avicultura:** La proyección de inventarios se realiza por ciclos, teniendo en cuenta el grado de tecnificación de la granja. Se recomienda que los períodos sean semestrales permitiendo una estimación más real de los ingresos y egresos. La información correspondiente a área en galpones y aves por  $\text{m}^2$ , se usan indistintamente para engorde y postura.
- B.4. Otras especies:** Se debe cuantificar las unidades de la especie animal objeto de explotación, y la proyección de existencias se debe realizar acorde con las etapas de desarrollo biológico y productivo de la misma.

La información de estas páginas permite diligenciar claramente la proyección de ingresos y costos de la actividad productiva objeto de la financiación y que se detallan en las páginas 3 y 4 que a continuación se describen.

	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO SOLICITUD DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y RURAL</b>	Versión: 0
		Código: SIN-INS-002

## PÁGINA NÚMERO 3

### II. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y FINANCIEROS A. COSTOS DE PRODUCCIÓN

#### Costos Directos

- **Agrícola y forestal:** Para las explotaciones de productos agrícolas y/o forestales, y de acuerdo al total de unidades objeto del proyecto, desglosar los egresos correspondientes a insumos (semilla o material vegetal, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, etc), preparación del terreno (arada, rastrillada, subsolada, entre otras), labores culturales (aporque, desyerbes, podas, etc) de cosecha (recolección, empaque, fletes) mano de obra, asistencia técnica, aplicación de riego, entre otros costos directos del cultivo.
- **Pecuario y Pesquero:** Relacionar los costos directos por compra de animales (que no sean producto directo de la cría de la propia explotación), insumos (vacunas, drogas) suplementos alimenticios, mano de obra, asistencia técnica y otros costos directos.
- **Comercialización y servicios de apoyo:** Para proyectos destinados a financiar actividades de comercialización o transformación primaria de productos agropecuarios, o comercialización de productos rurales, detallar los costos correspondientes a compra de materias primas y/o formación de inventarios, mano de obra, transporte y otros (servicios e imprevistos)
- **Total costos directos:** corresponde a la sumatoria de los costos directos de las actividades productivas objeto de financiación con el proyecto.

**Costos Indirectos:** Incluye egresos como arrendamientos, gastos de administración, servicios, entre otros, y que no estén vinculados directamente a la actividad productiva.

**Total Costos de Producción:** es la sumatoria de los costos directos e indirectos

#### B. PLAN DE AMORTIZACIÓN:

Relacionar el plan de pagos a capital e intereses, del crédito solicitado, indicando la fecha prevista de pago (mes, año), valor a amortizar a capital, y valor causado de los intereses.

## PÁGINA NÚMERO 4

### III. ESTIMACIÓN DE INGRESOS, Y ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

#### A. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y/O VENTAS DE LA ACTIVIDAD

Relacionar los productos originados en la explotación, o comercializados, o los servicios prestados que generen los ingresos de las actividades financiadas, especificando el tipo de unidad (kilos, toneladas, cargas, litros, unidades, entre otras) y el valor unitario. Para cada periodo se debe estimar el número de unidades producidas o comercializadas y el valor generado por su venta, que debe corresponder a la multiplicación de las unidades por el valor unitario de venta. El total de los ingresos corresponde a la sumatoria de los valores parciales de cada producto. Cuando se estimen otros ingresos de la explotación provenientes de actividades diferentes a las financiadas, se deberá indicar en un anexo la estimación de los productos vendidos.

**B. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS:** Este numeral permite determinar el flujo de ingresos de la actividad a financiar, y los egresos de la misma (incluyendo el pago del capital e

	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO SOLICITUD DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y RURAL</b>	<b>Versión: 0</b>
		<b>Código: SIN-INS-002</b>

intereses del crédito solicitado), y el resultado del ejercicio, y sobre este último se sustenta el plazo y el periodo de gracia solicitado para el crédito.